

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21- 5039 de 10-06-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

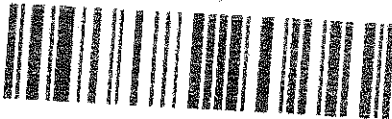
Se fija el: 28-06-2021

Se retira el: 04-07-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 05-07-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guia: 834011475156  
Fecha Sol: 28/06/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO SE  
OBTUVO RESPUESTA A TIEMPO (NS)

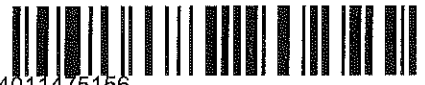
Contacto: KEINER

BJ

35

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



**CREDITO 834011475156**

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

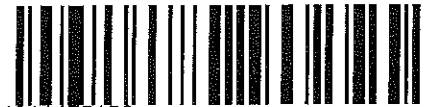
TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 21/06/2021 09:57		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
MITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000
A CARLOS TORRES ARDILA		PESO VOL 1		Rehusado No.44	
MANGA K24 26 -56 APT. 4C01		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No.35	
3052252809		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000
IS		VAL SERV ME 0		No Reclamado No.40	
IO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Dir. errada No.34	
bre CC.Remitente		OTROS 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha de devolución al remitente	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE:NO		Fecha estimada de entrega: 22/06/2021	
				INTENTO DE ENTREGA	
				1 D: M: A: H:	
				2 D: M: A: H:	
				Guía complementaria de devolución	
				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				Observaciones en la entrega:	
				D: M: A: H:	

envia expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartoleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



**CREDITO 834011475156**

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 21/06/2021 09:57		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
MITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos) 1000
A CARLOS TORRES ARDILA		PESO VOL 1		Rehusado No.44	
MANGA K24 26 -56 APT. 4C01		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reside No.35	
3052252809		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000
IS		VAL SERV ME 0		No Reclamado No.40	
IO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Dir. errada No.34	
bre CC.Remitente		OTROS 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha de devolución al remitente	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPORTE:NO		Fecha estimada de entrega: 22/06/2021	
				INTENTO DE ENTREGA	
				1 D: M: A: H:	
				2 D: M: A: H:	
				Guía complementaria de devolución	
				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				Observaciones en la entrega:	
				D: M: A: H:	

envia expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartoleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: CARLOS TORRES ARDILA**

Atención: 83055

Fecha: 27 de Mayo de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-5039 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 10 de Junio de 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 21 de Junio de 2021.

**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 10 de Junio de 2021

PAC-DR-21-5039

Señor(a)  
**CARLOS TORRES ARDILA**  
Dir. Notificación: MANGA K24 26 -56 APT. 4C01  
Teléfono: 3052252809  
Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 83055- Póliza N° 104270  
Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 27 de Mayo de 2021, en los siguientes términos:

#### CONTENIDO DE LA SOLICITUD

*La cañeca del poste frente a mi edif ARENAL, en el barrio manga, no la desocupan, desocupan las otras y les informo a los escobita y me dicen que no les toca que les toca al compañero, y está fomentando suciedad y mosca, se ha vuelto un problema, si no se va a recoger mejor que la quiten, y además nos retan, nos contestan con groserías. Favor verificar.*

#### LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido de manera diaria en el horario comprendido entre las 6:00 am a las 14:00 Pm; de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en este etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección.
2. Transporte.
3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas.
5. Transferencia.
6. Tratamiento.
7. Aprovechamiento.
8. Disposición final.
9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario relacionado con la actividad de prestación de servicio de barrido nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

De modo que el servicio de Barrido y limpieza, definido por la misma normativa como el conjunto de actividades tendientes a dejar las áreas públicas libres de todo residuo sólido diseminado o acumulado, estará restringido a todos los lugares y cosas que compongan el "espacio público" de un municipio o de un área exclusiva, exceptuado aquellos sitios que por su naturaleza son privados, como residencias y demás construcciones a las cuales no se pueda tener acceso al público.

Al realizar la visita de inspección por parte de PACARIBE S.A. E.S.P. el día 08 de Junio de 2021, se corrobora con el usuario y de acuerdo a la visita de inspección realizada al usuario este manifiesta que en dos días se presentó novedad en la recolección de cestas metálicas, se socializa con el usuario que fue intervenida la zona y que dicha novedad se presentó por una novedad con el operario de barrido.

Nuevamente ratificamos nuestro compromiso con la prestación eficiente del servicio de aseo, ejecutando acciones encaminadas a mitigar los impactos ambientales que se puedan generar en nuestras zonas de operación, promoviendo y apoyando prácticas que generen conciencia y compromiso para con la ciudad.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo [atencionalcliente@pacaribe.com](mailto:atencionalcliente@pacaribe.com). También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.



**ANA MARÍA CHACÓN A.**

Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.